

Señores,

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

j02lcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: JOSEFINA INES RAMOS MARTINO Y OTRO.
Demandado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
Radicado: 76109310500220180001100.
Referencia: **INFORMACIÓN TÍTULOS JUDICIALES**

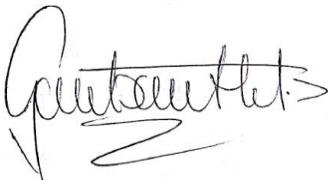
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.935.114 expedida en Cali, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado especial de **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, me dirijo en esta oportunidad en aras de solicitar información sobre el estado actual de los títulos judiciales a favor de mis representadas, que se refieren a continuación:

- El título No. 469630000694866 del 05/08/2022, por valor de \$105.000.000, a favor de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
- El título No. 469630000694410 del 26/07/2022, por valor de \$105.000.000, a favor de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
- El título No. 469630000694469 del 27/07/2022, por valor de \$105.000.000, a favor de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Lo anterior en consideración a que, en el expediente digital sobre los títulos a favor de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. se encuentran las ordenes de pago con estado: *"PENDIENTE DE CONFIRMAR"* desde el pasado mes de noviembre de 2023.

Y respecto del título a favor de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. el día 06 de diciembre de 2023 mediante memorial se aportó certificación bancaria para que se procediera con el depósito con abono a la cuenta bancaria referenciada, sin que a la fecha se vislumbre en el expediente orden de pago sobre aquel.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S.J.